

**PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 003-2022**

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90

**2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:**

La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita la UAECD hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectúe la UAECD en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De conformidad con el cronograma, se publicará, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.

**3. OBJETO:**

Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD.

**3.1. ALCANCE DEL OBJETO**

El alcance del objeto comprende la realización de cursos y talleres en modalidad virtual, sobre los siguientes temas: Actualización normatividad (Administración Talento Humano, Decreto 648 de 2017, Derecho administrativo, Ley 1952/2019 en el derecho disciplinario, Decreto Único Reglamentario), Analítica de Datos y análisis de datos a través de R y Python, Curso Big Data, Catastro Multipropósito (captura de información basada en el modelo LADM), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código Único Disciplinario y actualización en normatividad disciplinaria, Competencias blandas y herramientas de adaptación al cambio, Competencias y

1

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



habilidades digitales: solución de problemas a través de la tecnología, Comunicación asertiva con énfasis en atención al ciudadano, comunicación digital, Contratación Estatal (procesos de selección de contratación), Inglés, Derechos colectivos y estrategias de negociación, Gestión de Indicadores: formulación y medición de Indicadores, Gestión y normatividad catastral, Habilidades Gerenciales, Habilidades para el manejo de las herramientas Ofimáticas(Excel), Lenguajes incluyentes braille y señas colombiano: servicio al ciudadano con discapacidad visual y auditiva, Modelo LADM para Catastro Multipropósito, Técnicas y métodos de investigación, Procesamiento de Datos e información geográfica (Diseño de Información Geográfica), Servicio al ciudadano: vocación al servicio con énfasis en lo público y orientación al servicio, Sistemas de información y plataformas tecnológicas, Técnicas y métodos de redacción de textos administrativos y jurídicos, Trabajo en equipo y administración efectiva del tiempo en modalidad remota y presencial, MECI: Estrategias de control.

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 se establece que la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

#### **5. PLAZO:**

El plazo de ejecución del contrato es de **cinco (05) meses** sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre de 2022. Dicho término empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato que se celebre.

#### **6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”.

La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones.

Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido

para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. La UAECD sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente.

La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección. En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la "Protocolo de indisponibilidad del SECOP II".

## **7. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$178.605.000)**, excluido de IVA e incluidos todos los impuestos que se deriven o asocien a este servicio, Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este valor se irá ejecutando en la medida de la prestación de los servicios solicitados por la UAECD de acuerdo con los precios unitarios adjudicados y que en ningún caso podrán superar el valor unitario definido para el presupuesto.

El CDP para el presente proceso corresponde al No. 662 del 10 de mayo de 2022, y el rubro presupuestal es el O21202020090292913 Servicios de educación para la formación y el trabajo por valor de \$ 248.552.000.

## **8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:**

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones-CAN		SI	SI	NO	SI

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso **NO** establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

**NOTA:** Las convocatorias limitadas a mipyme (excepción 14): Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en Decreto 1860 de 2021 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Así mismo, el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), así como la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

## 9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

La presente contratación sólo se limitará a MIPYMES si se cumplen los postulados establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

## **10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

## **11. PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACION**

En el presente proceso de contratación **NO** aplica ningún procedimiento de precalificación.

## **12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El cronograma del presente proceso de selección corresponde al publicado en el SECOP II.

## **13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.